

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500916
Denominación Título:	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El grado en Relaciones Laborales se implantó en el curso 2009-2010. El plan de estudios se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria y se imparte en la modalidad (presencial, a tiempo completo y a tiempo parcial) e idioma (castellano) previstos.

En 2011 se aprobó una modificación en la que se incluía un Curso de Adaptación para Titulados destinado a los Diplomados en Relaciones Laborales, pero en mayo del 2013 se aprobó la suspensión de dicho curso.

El plan de estudios está diseñado en 7 módulos, contando con 60 ECTS de asignaturas de formación básica, 132 ECTS de formación obligatoria, 42 ECTS de materias optativas y prácticas externas, y 6 ECTS correspondientes al TFG. Cuenta con una variada oferta de asignaturas optativas, circunstancia que merece una valoración positiva.

Las guías docentes recogen toda la información necesaria: el profesor responsable del departamento, una breve descripción de las asignaturas, conocimientos previos recomendados, contenidos temáticos, sistema y criterios de evaluación y bibliografía recomendada.

Las competencias, actividades, metodologías y sistemas de evaluación previstos en las distintas guías docentes coinciden sustancialmente con la memoria verificada.

Las metodologías docentes están debidamente adaptadas a las exigencias del EEES. De este modo, junto a las tradicionales lecciones magistrales se incorporan actividades formativas variadas, acompañadas de lecturas obligatorias, dada la variedad de áreas implicadas. Los criterios de evaluación son los establecidos en la Memoria Verificada, valorándose exámenes, trabajos, asistencia a seminarios y otras actividades. No obstante, conviene incidir en la mejora de las metodologías docentes y del diseño de las actividades de evaluación con el fin de lograr una mayor satisfacción de los estudiantes al respecto en algunas asignaturas (muy escasamente superior al 5).

Respecto a las prácticas externas, se configura una asignatura optativa de 12 ECTS en cuarto curso, debiendo realizarse 300 horas de prácticas. Se desarrollan en centros que permiten una adecuada toma de contacto con el mundo laboral (el listado de convenios es muy amplio), y contando con un tutor académico y un tutor profesional. Está correctamente gestionada y coordinada a través de la Vicedecana de prácticas externas y de la Coordinadora de prácticas.

El Trabajo fin de Grado está adecuadamente diseñado, si bien cuenta con una guía docente para cada materia, sin que se muestren en todas ellas los mismos ítems de información. Además, no existe un sistema de evaluación del TFG unificado.

La normativa de permanencia está convenientemente publicada y se aplica de forma correcta, al igual que la de transferencia y reconocimiento de créditos. Existe un procedimiento establecido para el reconocimiento y distintos supuestos debidamente regulados.

En la actualidad la coordinación está asentada fundamentalmente en las Comisiones de Calidad del Centro y la Subcomisión de calidad del Grado. En estos órganos juegan un papel muy destacado la coordinadora de la titulación y la Vicedecana de Grado. Se vinculan así los órganos de coordinación y calidad con los responsables de la gestión y de la toma de decisiones. No obstante, procede insistir en la mejora de la coordinación entre asignaturas y dentro de la misma asignatura, debido a la existencia de diversas áreas muy distintas implicadas.

El título tiene 280 plazas aprobadas en la Memoria. Se ofrecen 170 para el grado y 60 para el doble grado con Derecho. En el curso 2010-11 se matricularon 202 en el grado y 67 en el doble grado (269 en total); en el 2011-12 fueron 222 en el grado y 74 en el doble (296 en total); en el 2012-13, 193 en el grado y 62 en el doble (total de 255); en el 2013-14, 177 en el grado y 59 en el doble (236); 2014-15, 174 en grado y 58 en el doble (232 en total) y 2015-16 187 alumnos en el grado y 60 en el doble grado (247 en total).

El perfil de ingreso coincide con el contenido en la memoria verificada, sin que se requieran condiciones o requisitos específicos. Los criterios de admisión se corresponden con los previstos en la memoria y son conocidos por los estudiantes antes de formular la matrícula. No se aplican criterios específicos de selección, más allá de los resultados de la PAU.

En lo que se refiere a los complementos formativos a la docencia reglada, se imparten jornadas de acogida y orientación. También merece la pena resaltar el programa de mentorías a través del cual alumnos de cursos superiores asesoran a los alumnos de nuevo ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web está convenientemente actualizada. Aparece convenientemente desglosada la información correspondiente a los servicios que ofrece la Facultad y la que es propia del título. La información disponible sobre la titulación es exhaustiva: requisitos de acceso y admisión, procedimiento de matrícula, características del título, competencias, objetivos, estructura del plan de estudios, personal académico, recursos materiales, guías docentes, sistema de garantía de calidad, planificación etc. Se especifica que se imparte en la Facultad de Derecho de la UCM de Madrid, número de ECTS y plazas de nuevo ingreso, así como que la modalidad de impartición es presencial y en español.

El grado tiene 280 plazas aprobadas en la Memoria. Se ofrecen 170 para el grado y 60 para el doble grado con Derecho.

Respecto a las guías docentes, se encuentran disponibles para su consulta. En las mismas se indica el profesor coordinador de la asignatura, así como un enlace al horario donde se identifican los profesores encargados de impartir clase en cada grupo, carácter de la asignatura, actividades y metodologías formativas, criterios de evaluación, programa de la asignatura y bibliografía básica, y objetivos formativos. Entre las guías figuran las cuestiones referidas a los TFG con información detallada de responsables, evaluación etc.

En cuanto a la asignatura de prácticas externas, existe información sobre su duración y convenios con empresas en la página web, junto con la guía docente de la misma.

Publican un cuadro resumen sobre el profesorado, indicando el número de profesores de cada categoría y curso y el porcentaje de doctores del título, pero no se dispone de un enlace a la relación de los mismos. Estos pueden consultarse en los horarios de los diferentes grupos de clase, pero no existe un apartado específico del profesorado vinculado al título.

Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SICG. También aparecen publicados los Informes de Seguimiento realizados por la UCM desde el 2009-10 hasta el 2014-15, así como los informes de las encuestas realizadas a los alumnos, PDI y PAS del 2014-15 y 2015-16.

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

Se accede a la información relativa a horarios (en la página de la Facultad), instalaciones y a los calendarios de exámenes (en la página de la Facultad). No obstante, los estudiantes deberían disponer del calendario de exámenes con anterioridad al proceso de la matrícula.

Se accede a la normativa sobre permanencia y se explica la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS.

Se informa sobre las salidas profesionales del título y publican el informe sobre las encuestas de inserción laboral realizadas a egresados del curso 2013-14.

Están publicados la Memoria de verificación, el acceso al RUCT y el Informe de Seguimiento de la ACAP.

Se publica información sobre movilidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra correctamente diseñado. Se ha sustituido el Sistema de Garantía de Calidad de Título (opción recogida en la Memoria de Verificación del Grado), por uno de Centro, común a todas las Titulaciones de la Facultad de Derecho. El nuevo SGIC

fue aprobado en febrero de 2013, informándose del mismo en la página web del título.

Los órganos responsables del mismo son una Comisión General de Calidad del Centro y Subcomisiones de Grado y Máster. Además cuenta con los necesarios vínculos con el equipo de dirección a través de la Coordinadora del Grado y de la Vicedecana de Calidad.

Según el SIGC, la Subcomisión de Calidad de Grado se reúne, al menos, dos veces al año y en ella participan: el Vicedecano de Calidad; los Vicedecanos de Grado, de Alumnos y de Prácticas Externas y Empleabilidad; los Coordinadores de los grados y dobles grados de la Facultad; 1 representante del PDI, 1 representante de los alumnos y 1 representante del PAS.

Se realizan reuniones periódicas que permiten un continuo seguimiento del título así como la adopción de decisiones para resolver los posibles problemas.

El título dispone de información actualizada de indicadores de seguimiento y encuestas de satisfacción sobre la calidad de la docencia. Respecto a las encuestas realizadas a los estudiantes sobre su satisfacción con la titulación, están publicadas en la web las correspondientes a los cursos 2014-15 (participando 46 alumnos, el 5,79%) y 2015-16 (participando 231 alumnos). Se han adoptado medidas para mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción y sus resultados se han comprobado en el último curso.

También se publican las encuestas realizadas a los estudiantes sobre las prácticas externas, del curso 2015-16, con 10 respuestas.

El título dispone de resultados de encuestas al profesorado y también y están publicadas las del 2014-15 (participando 4 profesores, el 4,12%) y 2015-16 (participando 13 profesores de 113).

Existen resultados de encuestas al PAS a nivel de Facultad, publicados en la web los del 2015-16, con 21 respuestas, y de encuestas a egresados sobre su satisfacción con la titulación del curso 2014-15, igualmente publicados. En esta última han participado 10 egresados.

Se publica un informe sobre las encuestas de inserción laboral realizadas a egresados del curso 2013-14, en la que participan 32 egresados.

En relación a las fuentes de información referidas a la satisfacción de los diversos colectivos, algunas resultan claramente insuficientes como las referidas a egresados y las que tratan de medir los índices de empleabilidad. Deben establecerse nuevos instrumentos que permitan una respuesta más numerosa y más fiable y representativa. Debe incentivarse también la participación de los restantes colectivos: PDI; PAS, estudiantes y realizar encuestas a los tutores de empresas sobre su satisfacción con las prácticas externas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El número de profesores es suficiente para la atención de las necesidades docentes. El cuerpo docente está integrado fundamentalmente por profesorado estable (1 catedrático, 1 emérito, 32 titulares, 2 titulares de escuela universitaria y 28 contratados doctores), a los que hay que añadir 3 ayudantes doctores, 1 colaborador y 45 profesores asociados. La plantilla está equilibrada y suma un total de 113 profesores, de los que el 42,4% son no permanentes y un 57,6% permanentes. Al menos el 57,6% del profesorado tiene el título de doctor (según la web, el 72,52% del profesorado del título son doctores). La participación en la docencia responde a porcentajes similares a las distintas categorías docentes. Llama la atención que solo 1 catedrático figure dentro del profesorado del grado.

En el curso 2016-17 han participado en el grado 107 profesores (4 CU, 24 TU, 3 TEU, 1 PE, 27 PCD, 42 PA, 4 PAD y 2 PC). Participan excelentes investigadores y profesionales de reconocido prestigio. El número de sexenios disponibles es adecuado, 65 sexenios.

Aunque no constan evidencias, el porcentaje de profesorado permanente acredita una amplia experiencia docente. En el autoinforme se ofrecen unos porcentajes 61% de más de 10 años, que no constan en la documentación.

Los profesores cuentan con proyectos de innovación docente y participan en cursos de formación. También disponen de proyectos de investigación.

Se está diseñando un programa para la movilidad del profesorado a centros de reconocido prestigio.

Según el SIGC, "Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de las titulaciones son los establecidos

en el Programa Docencia de la UCM.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se ofrecen datos generales sobre el personal de apoyo de la Facultad de Derecho que atiende a la completa oferta docente de la misma, por lo que no se puede hacer una valoración específica de lo que se refiere al grado de RRLL. Si bien las actuaciones administrativas más tradicionales como, matrícula, y expedición de títulos puede atenderse por el personal de administración y servicios general, otras tareas de gestión recaen directamente sobre el personal docente y, particularmente, sobre la coordinación. Este apoyo administrativo también resultaría necesario para colaborar, además de en la gestión y contacto directo con los alumnos, en la gestión del sistema de calidad (informes de seguimiento, verifica, etc.).

Se ha detectado la necesidad de incrementar recursos del PAS para mejorar la gestión académica y evitar cargas burocráticas a los profesores. Los alumnos valoran negativamente los horarios de secretaría (dado que en horario de tarde, sólo da servicio dos días a la semana lo que, debido al elevado número de alumnos matriculados, se considera insuficiente), así como los servicios de atención al estudiante, lo cual puede tener que ver con las carencias en dotación de personal de apoyo.

Junto a este personal se conceden becas a los alumnos para la realización de tareas de apoyo a la docencia en servicios informáticos o biblioteca.

Se ofrecen cursos de perfeccionamiento sobre temas variados dirigidos al personal de administración y servicios.

Los servicios de orientación académica son adecuados. La Facultad organiza diversas actividades de formación complementaria para los estudiantes (seminarios, jornadas, mesas redondas, conferencias, cursos...). También consta la organización de jornadas de acogida y orientación para los estudiantes por parte de los servicios generales.

Los servicios de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral. Se orienta desde el propio centro y desde el COIE y organizan seminarios y foros de empleo.

El equipo directivo del grado está realizando un esfuerzo para ampliar los destinos en los programas de movilidad de los estudiantes, teniendo en cuenta la dificultad particular que esta cuestión plantea en este grado. Durante la visita se ha informado de que en el curso 2016-17 salieron 4 alumnos y ninguno durante el curso 2015-16.

También en lo que se refiere a recursos materiales se recogen datos generales de la Facultad y se afirma que son suficientes para acoger las actividades docentes derivadas del plan de estudio. Cuentan con aulas equipadas con ordenador, proyector, pizarra, conexión a internet wifi, así como salas de ordenadores, de lectura y trabajo, que permiten un correcto proceso de aprendizaje. Sería conveniente contar con espacios que permitan mayor flexibilidad a la hora de organizar actividades, dada la diversidad de áreas involucradas de distintas ramas.

El PAS valora negativamente la situación de las instalaciones desde el punto de seguridad y prevención de riesgos. Y en el autoinforme se advierte de la necesidad de realizar mejoras en servicios como la conexión wifi.

Merece un juicio positivo el funcionamiento del servicio de biblioteca, la cual cuenta con excelentes fondos, convenientemente actualizados. Ha sido recientemente reformada. Los puestos para el estudio también son suficientes. Existe un servicio de reprografía que funciona correctamente.

El campus virtual también está convenientemente dotado. Se ha mejorado el acondicionamiento del salón de grados, se ha diseñado una sala polivalente y se está reformando el aula magna. Está planificada la renovación del aula de informática, necesitada de una importante inversión en la actualización de los equipos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes están unificadas para todas las asignaturas y permiten la adquisición de las habilidades y competencias establecidas. Consta de una metodología mixta que comparte docencia teórica expositiva y docencia práctica, dada la variedad de áreas implicadas. Los sistemas de evaluación también son adecuados, contando para la nota final tanto actividades prácticas como exámenes teóricos. Se valora positivamente la uniformidad en los modelos de examen entre los distintos grupos.

Llama la atención que en la Memoria aprobada no existen indicaciones sobre metodología ni sobre criterios de evaluación que sí se especifican luego en las guías docentes.

A la vista de los resultados, así como la evaluación de otras actividades como TFG se puede considerar que se consiguen los resultados de aprendizaje MECES. Durante la visita se ha observado un destacado espíritu crítico y participativo por parte de los estudiantes de este grado.

En relación al tamaño de los grupos se señala que las prácticas son de 45 y que la relación estudiante profesor oscila entre 60-70 alumnos para las básicas y 50 en las optativas para la teoría.

Junto a la realización de prácticas, se realizan otras actividades para fomentar la búsqueda de empleo, como seminarios y conferencias.

La asignatura del TFG está correctamente diseñada y gestionada, siendo los resultados excelentes. Se dispone de diferentes guías docentes para cada materia. Los trabajos no son trabajos de investigación, si no que existen diferentes posibilidades, como casos prácticos o comentarios de sentencias, siendo guiados por un tutor, junto con la participación en seminarios.

Dependiendo del tema/departamento del TFG, se defenderá ante el tutor, ante el resto de estudiantes o ante una comisión. La ponderación de la calificación también depende del departamento, quien determinará cómo distribuye la calificación entre los elementos que puedan formar parte del contenido del TFG y entre las partes escrita y oral.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso coincide sustancialmente con el perfil de ingreso verificado.

Durante la visita se presentan los datos de la evolución de la tasa de graduación siendo la del grado en el curso 2013-14 del 61,88%; en el 2014-15 del 70,63% y en el 2015-16 del 68,46% con lo que supera la prevista en la memoria (45%), lo cual merece una valoración positiva.

Durante la visita se presentan los datos de la evolución de la tasa de eficiencia, siendo la del grado en el curso 2013-14 del 88,77%; en el 2014-15 del 87,93% y en el 2015-16 del 90,52%. Supera en todos los cursos la recogida en la Memoria (85%). Según la evidencia EV7, la tasa de abandono del grado desde el curso 2009-10 hasta el 2013-14 ha sido de: 39,33%, 46,62%, 43,39%, 36,55% y 37,55% y la del doble grado ha sido de: 20,59%, 16%, 1,56% y 8,48%. La tasa de abandono prevista en la memoria es del 10%, en lo que se infiere que se deben adoptar medidas para la mejora de dicho indicador en el grado.

Por otro lado las tasas de evaluación, de éxito y de rendimiento, después de una caída tienden a recuperarse y mejorar. Mejoran cuando mejoran los índices de evaluación.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y del PAS se mide a través de las pertinentes encuestas. La satisfacción de los estudiantes es moderadamente positiva, valoran con puntuaciones cercanas al 5 las referidas a cuestiones docentes. Son más positivos cuando valoran la recomendación a otros estudiantes. La pregunta de si se volvería a matricular de los mismos estudios obtiene un 7. También se valoran de forma especialmente positiva las prácticas. Son más bajas las valoraciones referidas a las cuestiones administrativas y horarios de atención.

La satisfacción de los profesores es positiva, situándose en una horquilla entre 7-8. Lo más valorado es la vinculación de las asignaturas impartidas a su formación (8,6). En cuanto a la metodología la valoración que había bajado, se ha recuperado hasta el 7,2.

Las encuestas de satisfacción del PAS arrojan resultados muy variados: valoran positivamente el trabajo realizado, aunque dudan que se corresponda su actividad con el puesto de trabajo, y también de la organización del trabajo por sus responsables. Las más bajas valoraciones corresponden a la seguridad y prevención de riesgos.

La Universidad pone a disposición de los estudiantes el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), que se ocupa de asesorar individualizadamente sobre salidas profesionales. Asimismo, ha diseñado un Plan de Formación para el empleo con diversas actuaciones.

Sin embargo, los datos obtenidos de las encuestas a egresados no son ilustrativos, ya que el número de respuestas (32) es muy reducido. El 81,3 de los que han contestado estaba empleado y si bien se encuentran satisfechos (7), un 36,4% busca nuevo trabajo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda analizar las causas de la alta tasa de abandono y proponer medidas de actuación.
1. Se recomienda implementar mecanismos para valorar más detalladamente la inserción laboral.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
